

acciones, de conformidad con los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valencia, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima».—33.474.

**LOCALES Y DOCUMENTOS, S. L.
PERFUMERÍA Y CONCESIONES, S. L.
ALMACENES RENGEL, S. L.
RENAGUI, S. L.
PERBYR, S. L.
(Sociedades fusionadas)**

Anuncio de fusión y escisión

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de las sociedades «Renagui, Sociedad Limitada», «Almacenes Rengel, Sociedad Limitada», «Perbyr, Sociedad Limitada», «Locales y Documentos, Sociedad Limitada» y de «Perfumería y Concesiones, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en fecha 30 de mayo de 2001, la fusión de las cinco sociedades en una sociedad de nueva creación denominada «Locales y Documentos, Sociedad Limitada» y la posterior escisión total de dicha sociedad resultante de la fusión, con disolución sin liquidación mediante división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite por sucesión y a título universal a las sociedades beneficiarias de nueva creación «Perfumería y Concesiones, Sociedad Limitada» conservando la denominación de una de las sociedades fusionadas y «Locales y Documentos, Sociedad Limitada» conservando la denominación de la sociedad escendida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

La fusión y posterior escisión se acordó sobre la base de los términos y condiciones del proyecto de fusión y escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y en el Registro Mercantil de Navarra. En consecuencia, se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas de oponerse a la operación proyectada en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión y escisión.

Logroño (La Rioja), 31 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Locales y Documentos, Sociedad Limitada» y de «Perfumería y Concesiones, Sociedad Limitada», Juan Ignacio y José Antonio Rengel Aguirre, Presidente asimismo del Consejo de Administración de «Renagui, Sociedad Limitada» y de «Perbyr, Sociedad Limitada».—El Presidente del Consejo de Administración de «Almacenes Rengel, Sociedad Limitada», Antonio Rengel Méndez.—31.854. 2.ª 14-6-2001

MAINLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la calle Donoso Cortés, número 58, de Madrid, el día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ampliación de capital por valor de 10.000.000 de pesetas, en aportaciones dinerarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar u obtener copia de la misma o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—33.657.

**MANJU JCB,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 13,8, Utebo (Zaragoza), en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2001 y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día posterior, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la presente Junta general ordinaria.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, formulados por los Administradores de la sociedad, y referidos al ejercicio del año 2000.

Los socios de esta entidad tendrán derecho a obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta Junta general.

Utebo (Zaragoza), 31 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Juan Cabanes Sánchez.—30.463.

MANUEL VILASECA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Manuel Vilaseca, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo 29 de junio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Administrador, aprobación de la gestión y ratificación, en su caso, de lo actuado por el actual Administrador.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de esta Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,

así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 11 de junio de 2001.—El Administrador.—33.517.

**MARBELLA PROPERTIES NET,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en la sede social, el día 30 de junio de 2001, a las nueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de intervención para su aprobación.

Los señores accionistas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Marbella, 13 de junio de 2001.—Administradores.—33.651.

**MARION MERRELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Madrid, calle Martínez Villergas, 52, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo mas próximo, fijación del capital resultante, reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Quinto.—Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.633.

MAS DE PEDRET, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2001, a las once treinta horas, en el local social con el siguiente

Orden del día

Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Ruegos y preguntas.

Mora d'Ebre, 11 de junio de 2001.—María Rosa Pedret, Administradora.—33.486.

MÁSTER DENTAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 1 de julio de 2001, en calle Pío Baroja, número 5, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Aprobación y aplicación de condiciones de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 10 de junio de 2001.—Los Administradores, Jesús A. Barreiro Sánchez y Josefá Mínguez San Juan.—33.548.

**MEDICAMENTA, S. A.
(Sociedad absorbente)****COMERCIAL SERDA-ESTEVA, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter de universales el 7 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última entidad por la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 9 de marzo de 2001, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Zaragoza y Barcelona respectivamente. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y de «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», Ramón Arnal Calvo.—33.237. 2.ª 14-6-2001

**M. GODOY E HIJOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbente)****HODEMA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», y de «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 6 de junio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la fusión de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», con «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», mediante absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella y quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2000 como Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001. En ambas sociedades no existen clases especiales de acciones o participaciones ni derechos distintos de las acciones o participaciones susceptibles de recibir derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de estas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en su artículo 166.

Castellón, 7 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes en la fusión.—32.392. 2.ª 14-6-2001

**MIRA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2001 en el domicilio de la sociedad, calle Goya, 47, de Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Renovación del nombramiento de «Audihispana, Sociedad Anónima», como firma auditora de la entidad, por plazo de un año más, para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Sustitución, supeditada y condicionada al cumplimiento de los trámites que tal sustitución conlleva legalmente y a la obtención de la autorización prevista al efecto en el artículo 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, de la actual entidad depositaria «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», por la entidad «Banco Cdc Urquijo, Sociedad Anónima».

Quinto.—Consecuente modificación, con igual carácter condicional, del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia o estar representados todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tal efecto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas.

Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.621.

**MOLINA SERRANO, S. A.
(Sociedad absorbente)****SAFANDALUS, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter universal el 7 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Molina Serrano, Sociedad Anónima», y «Safandalus, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última entidad por la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 2 de mayo de 2001, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Córdoba, respectivamente. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, la cual pasará a denominarse «Safandalus, Sociedad Anónima».